

## Consultas Realizadas

# Licitación 474310 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL MINISTERIO DE LA MUJER

### Consulta 1 - Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
<p>La solicitud de muestras físicas de los bienes ofertados, en especial cuando se trata de equipos electrónicos, informáticos o tecnológicos, resulta innecesaria e inapropiada, considerando que dichos productos cuentan con especificaciones técnicas claras, documentación respaldatoria y material gráfico suficiente para su evaluación.</p> <p>En la actualidad, los fabricantes y distribuidores oficiales proveen folletos, catálogos y fichas técnicas detalladas, que permiten verificar con precisión todas las características, prestaciones y certificaciones de los equipos. Estos documentos constituyen una fuente fidedigna de información técnica y garantizan la adecuada evaluación de las ofertas sin necesidad de manipular físicamente los bienes.</p> <p>Asimismo, debe considerarse que la presentación de muestras físicas de equipos electrónicos implica un riesgo de pérdida de valor comercial, dado que una vez desembalados o utilizados con fines demostrativos, los productos ya no pueden ser vendidos como nuevos, generando un perjuicio económico para los oferentes.</p> <p>Por tanto, resulta más razonable y eficiente admitir la presentación de catálogos, fichas técnicas, fotografías y enlaces al sitio oficial del fabricante, en sustitución de las muestras físicas, salvo en aquellos casos en que sea estrictamente necesario verificar una característica que no pueda demostrarse documentalmente.</p> <p>En conclusión, se solicita que se acepte la presentación de documentación técnica oficial en reemplazo de las muestras físicas, garantizando así la transparencia del proceso y evitando costos innecesarios para los oferentes, sin afectar en modo alguno la correcta evaluación técnica de los bienes ofertados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
<p>ESTA CONVOCANTE HA DISEÑADO EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) A FIN DE SATISFACER EFECTIVAMENTE LA NECESIDAD INSTITUCIONAL, ESTABLECIENDO CRITERIOS DE CALIFICACION A FIN DE ASEGURAR LA CORRECTA EJECUCION DEL CONTRATO Y LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACION AL ESTADO PARAGUAYO, POR TANTO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE REFERIRSE AL MISMO.</p>		